

**Educar para transformar:  
Innovación pedagógica, calidad  
y TIC en contextos formativos**

**David Cobos-Sanchiz  
Eloy López-Meneses  
Antonio-Hilario Martín-Padilla  
Laura Molina-García  
Alicia Jaén-Martínez**

**ISBN: 978-84-1122-469-7**

**Educación para transformar: Innovación  
pedagógica, calidad y TIC en contextos  
formativos**

David Cobos-Sanchiz

Eloy López-Meneses

Antonio-Hilario Martín-Padilla

Laura Molina-García

Alicia Jaén-Martínez

*Dykinson, S.L.*

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

© Copyright by Los autores Madrid, 2022

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com) <http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

Consejo Editorial véase [www.dykinson.com/quienessomos](http://www.dykinson.com/quienessomos)

Los editores del libro no se hacen responsables de las afirmaciones ni opiniones vertidas por los autores de cada capítulo. La responsabilidad de la autoría corresponde a cada autor, siendo responsable de los contenidos y opiniones expresadas.

El contenido de este libro ha sido sometido a un proceso de revisión y evaluación por pares ciegos.

ISBN: 978-84-1122-469-7

## Estrategias didácticas para fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las actividades gimnásticas.

---

María Alejandra Ávalos-Ramos. Universitat d'Alacant (España).

### 1. Introducción.

Los patrones y predictores de la actividad física están claramente influenciados por el género, donde las mujeres suelen presentar, en comparación con los hombres, niveles más bajos de práctica de actividad física y deportiva en su tiempo libre (González y Rivas, 2018). En esta línea, se están realizando esfuerzos y desarrollando iniciativas a nivel mundial para la promoción de la igualdad en el ámbito deportivo desde distintas actuaciones como, por ejemplo, la planteada por las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2019) *Deporte para la Generación Igualdad* donde se invita a las partes interesadas de todo el ecosistema deportivo a formar parte de una poderosa coalición para hacer de la igualdad de género una realidad vivida en y a través del deporte. Promover el liderazgo de las mujeres y la igualdad en la participación, la inversión y el desarrollo del deporte femenino es necesario para ofrecer igualdad de oportunidades a las niñas en la inclusión en la actividad física y el deporte (AFD). Las niñas y las adolescentes suelen ser menos activas en la práctica de AFD que los niños y los adolescentes, siendo solo una cuarta parte de ellas las que realizan al menos 60 minutos de actividad física al día, proporción que se reduce a partir de los 10 años. Siguiendo con estos argumentos, la baja participación femenina continúa en la adultez y solamente el 12,7% de personas mayores de 16 años practican deporte por lo menos una vez a la semana. Según el Instituto Nacional de Estadística (2019) con los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Salud (2017), el porcentaje de sedentarismo en España es de un 30,2% en el grupo poblacional entre 15 y 16 años, siendo mayor en mujeres que en hombres, con una diferencia de un 14%, estos datos parecen indicar que el género femenino se puede mostrar más reacio a todo lo relacionado con la práctica de AFD. Tal como sostiene el Consejo Superior de Deportes (2017), la práctica deportiva de las chicas con edades comprendidas entre los 16 y 18 años, en los últimos tiempos ha caído hasta 20 puntos respecto a las niñas de 6 y 7 años (Ministerio de Cultura y Deporte, 2017). Este fenómeno es más alarmante si se compara con los chicos, puesto que alcanza una diferencia de 30 puntos. Por tanto, las diferencias de género en el mundo deportivo continúan siendo una cuestión preocupante y que reflejan la prevalencia de una cultura patriarcal (Monforte y Úbeda-Colomer, 2019).

Pese a la importancia de la práctica deportiva para el bienestar y la salud de las personas, los avances en la incorporación de las mujeres en este ámbito han sido lentos y tardíos (Marugán, 2019). En los primeros momentos de este proceso los objetivos se centraban en incrementar cuantitativamente la participación de las mujeres y niñas en las prácticas deportivas; posteriormente, la idea fue romper estereotipos sexistas en el deporte y, en una tercera etapa, la intención se focalizaba en intentar eliminar la separación artificial entre deportes para hombres y para mujeres (Clayton y Humberstone, 2006). A pesar de estos esfuerzos, todavía existen resistencias y prejuicios, incluso en las concepciones básicas de las políticas deportivas de los países europeos (Dosal et al., 2017).

La Declaración de Brighton (1994) recoge la decisión de los Estados de comprometer todos los esfuerzos para asegurar que las instituciones deportivas de cada país tengan en cuenta las normas de la carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella se establecen las regulaciones convenidas con relación a la mujer y el deporte comprometiéndolo a los gobiernos a realizar el máximo esfuerzo por crear condiciones de igualdad en el deporte, como la ampliación de los presupuestos e inversiones en instalaciones para incrementar la participación femenina, la organización del deporte infantil y escolar que facilite la participación de los niños y niñas, asegurar el apoyo equitativo de ambos géneros, desarrollar políticas, programas y estructuras que eleven el número de mujeres en puestos de liderazgo deportivo, procurar la asignación de recursos que cubran las necesidades de ambos géneros o acrecentar el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en materia deportiva y de igualdad de género.

También, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) se reafirma el compromiso de la comunidad internacional para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico, como es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de Género. El deporte y la actividad física pueden empoderar a mujeres y niñas que pueden beneficiarse de su efecto positivo sobre su estado de salud y psicosocial (ONU Mujeres, 2019). Por tanto, el género es una construcción sociocultural que afecta tanto a los hombres como a las mujeres, pero a lo largo de la historia las mujeres han padecido las consecuencias del significado cultural que les ha otorgado la sociedad, como la discriminación, la violencia de género, el acoso, la intolerancia y un conjunto de prácticas sociales negativas y dañinas. La igualdad entre los géneros no solo es un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo más pacífico, próspero y sostenible, por lo que indiscutiblemente está ligado a la educación en todas sus facetas, desde el acceso hasta en el proceso educativo y, que debe reflejarse en los resultados de aprendizaje y las posibilidades para la vida y el trabajo (UNESCO, 2014).

En concreto, en los deportes gimnásticos y, especialmente, en algunas de sus modalidades, como la gimnasia rítmica, aún se conciben como disciplinas principalmente femeninas (Pfister, 2010), realidad que se ha reflejado tradicionalmente, desde hace décadas, en la literatura de la especialidad. Todavía la estructura y práctica de algunas actividades deportivas parecen encontrarse influenciadas por estereotipos convencionales. Ciertas especialidades de la gimnasia, como la mencionada gimnasia rítmica, aún deben mejorar (Matus y Freundt, 2022). Para ello, es necesario integrar una educación inclusiva en la edad escolar y desarrollar estrategias como el planteamiento de cursos de formación en materia de igualdad en el deporte orientados al profesorado, a los entrenadores y entrenadoras y a las familias desde las instituciones deportivas como es el caso de las diversas federaciones. Dada esta tradición de la gimnasia, la escuela podría ser un escenario propicio para trabajarla con perspectiva de género, y si la acción educativa va de la mano de instituciones oficiales, como las federaciones deportivas de gimnasia, el éxito podría ser incluso mayor. Para ello, es necesario que estas desarrollen una cultura institucional y normas de identificación que van más allá de símbolos externos, que se conviertan en códigos de comportamiento y formas de participación y convivencia. Asimismo, las universidades como agentes sociales tienen que contribuir al desarrollo sostenible y de igualdad a través de acciones relevantes que incidan en el conocimiento, la ciencia y los estudiantes (Vallaey, 2014). Deben formar a profesionales y ciudadanos involucrados de forma responsable en todos los aspectos que intervienen en el desarrollo de la sostenibilidad global (Purcell et al., 2019). Para ello un elemento fundamental en la reproducción y transformación de las relaciones de género es el profesorado (Sánchez-Hernández et al., 2018). En la formación de los futuros profesionales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) se deben ofrecer aprendizajes que garanticen una

capacitación integral del alumnado en estas líneas. La demanda social y el llamamiento internacional para alcanzar objetivos globales que permitan superar problemáticas asociadas con las diferencias de género, hacen necesario un planteamiento de formación y sensibilización para los futuros profesionales de la AFD y de la Educación Física.

La realidad descrita revela la importancia de integrar la igualdad de género en la formación docente e investigadora de los futuros profesores de Educación Física. Esta formación debe tener como meta, en primer lugar, el entendimiento y la asunción del alumnado de la importancia de erradicar el género como una categoría dominante en la sociedad y que la igualdad es un principio relativo a los derechos humanos. Además, la formación inicial debe fomentar que las propias relaciones e interacciones cotidianas del alumnado tengan como base los valores de igualdad y equidad de género, para que estos sean capaces de integrar el enfoque de género tanto en la investigación como en futuro desempeño profesional.

Asimismo, las claves y el potencial que puede ofrecer la AFD para fomentar una sociedad saludable y activa junto con la existencia todavía de cierto sedentarismo social (WHO, 2018) nos hace plantear la difusión y la inclusión del ODS 3, Salud y bienestar, como parte del contenido curricular dentro de la formación inicial y sobre todo en los estudios del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, respondiendo a la llamada de organismos nacionales e internacionales por el compromiso de los profesionales de la AFD en estas líneas.

Por otro lado, en la denominada Agenda 2030, la educación sigue siendo fundamental para un desarrollo sostenible, plantear una educación inclusiva, igualitaria y que fomente la calidad del aprendizaje debe ser el eje conductor para alcanzar y cumplir los principios que guían la Educación 2030: la educación como derecho fundamental y habilitador, como bien público y el derecho de una educación para todos y todas (UNESCO, 2016). Por lo que, el desarrollo del ODS 4, Calidad de Educación, dentro de los estudios universitarios donde se delinea el aprendizaje para la docencia profesional nos indica la importancia y conveniencia de abordar y desarrollar este objetivo para ofrecer respuestas y herramientas en la formación inicial específica para su posterior transferencia profesional.

Bajo estas premisas y en este marco de estudio los objetivos de esta investigación han sido: Identificar los conocimientos previos de los estudiantes de CAFD sobre los ODS (ODS 3: Bienestar y Salud; ODS 4: Calidad de la Educación; ODS 5: Igualdad de Género); Reconocer y analizar las actuaciones de la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana (FGCV), asociadas con el fomento del ODS 5; y Diseñar propuestas de actuación para la contribución del desarrollo del ODS5 a partir de la información obtenida y analizada.

## **2. Método.**

El enfoque cualitativo utilizado para este trabajo nos ha permitido analizar la perspectiva de los estudiantes universitarios de CAFD sobre el conocimiento previo de los ODS para posteriormente, implementar una acción docente para el desarrollo de contenidos de sostenibilidad y mejora social a través de la asignatura de Habilidades Gimnásticas.

- Participantes. Los participantes de este estudio pertenecen al primer curso del Grado de CAFD de una universidad española. Es necesario señalar que la presencia de alumnos varones matriculados en esta titulación es mayor al de las mujeres, según los datos oficiales de matrícula del curso académico 2020-2021. El total de estudiantes de primer curso del mencionado Grado es de 99 de los que 22 son mujeres (22,22%). Del alumnado matriculado en la asignatura de Habilidades Gimnásticas y Artísticas participaron 81 (81,81% del total), de los que 61 son hombres y 20 son mujeres, siendo estos los que asisten habitualmente a las clases teóricas de dicha materia.

- Procedimiento. Durante el desarrollo de la mencionada asignatura se llevó a cabo una propuesta docente de 6 horas de duración que consistió en abordar el contenido de los ODS vinculándolos con los deportes gimnásticos. Dicha práctica docente estuvo constituida por tres fases:
  - Fase 1. Indagación de los conocimientos previos de los estudiantes por escrito e individualmente a través de las siguientes cuestiones abiertas: ¿Qué sabes sobre los ODS?, ¿Qué entiendes por calidad de la Educación?, ¿Cómo definirías el concepto de Salud y bienestar? y ¿Cómo defines la igualdad de género?
  - Fase 2. Una vez recogida la información se procedió a explicar la temática general y específica del contenido de la práctica docente para, posteriormente, plantear la realización de una actividad de análisis de la página web de la FGCV e identificar las actuaciones directas e indirectas de este organismo deportivo hacia el impulso y consecución específicamente de la igualdad de género (ODS 5).
  - Fase 3. En la tercera fase, el alumnado diseñó sus propias propuestas de actuación para que, desde la FGCV, se pueda contribuir al desarrollo del ODS5. Estas dos últimas fases se realizaron de forma colaborativa y por parejas (39 parejas y un grupo de tres estudiantes). Esta organización se debió fundamentalmente al interés del docente de la asignatura de potenciar estrategias de enseñanza cooperativas. Asimismo, la infraestructura del aula, que contaba con 40 ordenadores, fue idónea para que los estudiantes trabajaran con un compañero o compañera.
- Instrumento. Para la recogida de datos se utilizaron los documentos escritos por el alumnado durante la implementación de la propuesta de aula, habiéndose obtenido 81 documentos que respondían al conocimiento personal previo sobre la temática y 40 que hacían referencia a las propuestas de actuación identificadas y diseñadas por cada pareja de estudiantes. Una vez recopilada la información, se procedió a una primera lectura de esta y se realizó la categorización de las respuestas del alumnado, proceso en el que participaron tres profesoras universitarias expertas en la materia de estudio y en investigación educativa. Este proceso de selección y análisis de los códigos emergentes a partir de las respuestas de los estudiantes, y el marco de los objetivos del estudio, conforma una dialéctica entre el marco teórico, las perspectivas de los participantes y el conocimiento del contexto de los investigadores (Ávalos et al., 2016). Para la organización y el recuento de las categorías y códigos se utilizó el programa AQUAD 7 (Huber y Gürtler, 2013).

### 3. Resultados.

Los principales hallazgos se exponen organizados según las tres fases de implementación de la acción docente. Los resultados obtenidos se presentan con la Frecuencia Absoluta (FA) y su porcentaje correspondiente, donde FA es el número de hallazgos identificados sobre un concepto determinado, además del detalle de algunos fragmentos de las respuestas de los estudiantes.

#### 3.1. Conocimiento previo sobre los ODS en general, y el ODS 3, ODS 4 y ODS 5 de los estudiantes de CAFD

Los estudiantes de CAFD mayoritariamente, no tienen conocimientos previos sobre los ODS (68,18%). Únicamente un porcentaje mínimo conocen el significado del concepto (7,95%) y otro grupo del alumnado se aproxima al significado de los ODS (23,86%). A continuación, se detallan algunas de las definiciones que expusieron los estudiantes en sus trabajos:

- Inicialmente no sé qué son los ODS. Indagando podría decir que los ODS, tienen como finalidad conseguir un mundo en el que todos y todas tengan los mismos servicios y oportunidades en cuestión de salud, bienestar, educación, derechos... (Alumno\_72).
- Son los objetivos que se plantean para la sostenibilidad del medio ambiente, mediante metas y propuestas que tengan una repercusión en el tiempo (Alumno\_33).

En primer lugar, de forma más concreta, presentamos la concepción del alumnado sobre la *Salud y el Bienestar* (ODS 3) (Tabla 1). Los estudiantes asocian este ODS principalmente con el cuidado del estado físico (FA=56), con el cuidado del estado mental (FA=51) y con hábitos de vida saludables en general (FA=48). Además, lo relacionan de forma específica con la práctica de AFD (FA=27) y con los cuidados en la alimentación (FA=24). También, aunque en menor grado, emergen otros argumentos que relacionan este término con el equilibrio mental y físico (FA=11) y con un entorno laboral y social óptimo (FA=9). Algunas definiciones aportadas por los participantes se exponen a continuación:

- La salud y bienestar es el acceso a una vida saludable con los pertinentes servicios en caso de requerirlos, para cubrir las necesidades de la población mundial, ausencia de enfermedad y sentirte bien con lo que tienes en la vida (Alumno\_33).
- Consiste en poder realizar las actividades cotidianas y profesionales sin molestias, poder disfrutar de alguna afición sin perjudicarnos, mantener un buen estado físico y mental y tener un ambiente limpio y beneficioso para nuestro desarrollo (Alumno\_35).
- Encontrarse bien a nivel fisiológico y físico, pero también a nivel mental. La cabeza lo controla todo, y puede jugar malas pasadas, por lo que estar en calma es algo muy importante y necesario (Alumna\_13).

Códigos	FA	FA%
<b>Cuidado del estado físico</b>	56	24,77%
<b>Cuidado del estado mental</b>	51	22,56%
<b>Hábitos de vida saludable</b>	48	21,23%
<b>Práctica de actividad física y deportiva</b>	27	11,94%
<b>Cuidados alimenticios</b>	24	10,61%
<b>Equilibrio mental y físico</b>	11	4,86%
<b>Entorno laboral y social óptimo</b>	9	3,98%
<b>TOTAL</b>	226	

Tabla 1. Conocimiento previo de los estudiantes sobre Salud y Bienestar (ODS3)

En segundo lugar, exponemos los hallazgos sobre la conceptualización de *Calidad de Educación* (ODS4) (Tabla 2). Existe un número elevado de argumentos que vinculan la calidad de la educación con el aprendizaje significativo y centrado en el estudiante (FA=60), con la cualificación de los profesionales (FA=29), con la igualdad, los derechos y la libertad de expresión (FA=19), con que se pueda garantizar un acceso asequible para todos (FA=6) y con que se invierta en la calidad de los centros y recursos (FA=6). Algunos ejemplos de los fragmentos aportados por los participantes son los siguientes:

- Calidad de educación es tener acceso a una educación que nos permita saber desenvolvemos en futuros entornos de trabajo, pero también nos permita atender a los ámbitos sociales y emocionales de la vida (Alumno\_09).
- La comprendo como recibir una buena enseñanza, y que todo lo que se refiere a los estudios sea positivo. Asistir a clases no significa estar aprendiendo. Debe haber recursos suficientes para que la docencia sea buena (Alumna\_56).



- Todos aquellos aspectos que benefician y satisfacen las necesidades de todas aquellas personas que les envuelve el ámbito educativo. Que los recursos sean suficientes, que la educación sea equitativa para todos y que los conocimientos sean transmitidos correctamente (Alumna\_22).

Códigos	FA	FA%
<b>Aprendizaje significativo y basado en el estudiante</b>	60	50%
<b>Cualificación profesional</b>	29	24,16%
<b>Igualdad, derechos y libertad de expresión</b>	19	15,83%
<b>Accesible</b>	6	5%
<b>Calidad e inversión en recursos</b>	6	5%
<b>TOTAL</b>	120	

Tabla 2. Conocimiento previo de los estudiantes sobre Calidad de Educación (ODS4)

Finalmente, respecto a la concepción de los estudiantes sobre la *Igualdad de género* (ODS 5) (Tabla 3) lo asocian con la igualdad de derechos (29,9%), el trato igualitario (24,5%) y la igualdad de oportunidades entre géneros (23,9%). Además, aunque en menor medida, emergen definiciones del ODS 5 que se refieren a la igualdad de capacidades (9,5%), la igualdad de obligaciones (6,1%) y el respeto mutuo (6,1%). Algunas definiciones de los participantes son:

- El trato igualitario para todas las personas eso es la igualdad de género. Las mismas oportunidades de estudios y de trabajo, el mismo salario en cargos similares, los mismos derechos, y lo más importante, todos deben ser tratados con respeto. Este tema es una lucha diaria, ya que aún no la hemos conseguido, sobre todo en sectores como el trabajo, y aun estando en el año 2022, en algunos países luchan por la igualdad de derechos entre los sexos (Alumno\_05).
- Creo que es mostrar el mismo respeto y valores para los mismos géneros, tanto masculino, femenino o como quiera definirse. Ambos géneros han de ser valorados por igual para que exista igualdad. Actualmente este concepto está progresando, pero ambos sexos necesitamos trabajar para equilibrar la balanza en diversos ámbitos: salarial, social y deportivo (Alumna\_06).

Códigos	FA	FA%
<b>Igualdad de derechos</b>	44	29,9%
<b>Trato igualitario</b>	36	24,5%
<b>Igualdad de oportunidades</b>	35	23,9%
<b>Igualdad de capacidades</b>	14	9,5%
<b>Igualdad de obligaciones</b>	9	6,1%
<b>Respeto mutuo</b>	9	6,1%
<b>TOTAL</b>	147	

Tabla 3. Conocimiento previo de los estudiantes sobre Igualdad de Género (ODS5)

### 3.2. Análisis del impulso del ODS 5 desde la FGCV

En esta fase de la estrategia docente los estudiantes, una vez explorada la página web de la FGCV identificaron las principales acciones y actuaciones tanto directas como indirectas en este organismo deportivo autonómico vinculadas con el fomento del ODS 5.

La actuación más reconocida por los estudiantes hace referencia a la publicación por parte de la FGCV de la *Guía de prevención y detección del abuso sexual infantil*, además de destacar una

sección denominada *Universo Mujer II*. Los estudiantes de CAFD reconocen en la exploración de la web una representación femenina en los cargos de Presidencia y vicepresidencia de esta federación, señalando e identificando la existencia de igualdad de género en el reglamento donde se recogen las normas y las sanciones hacia los integrantes de estas disciplinas (deportistas, técnicos, arbitraje). Asimismo, se subrayan las convocatorias denominadas *Jornadas sobre planes de Igualdad*.

El alumnado también observa algunas actuaciones indirectas relacionadas con el uso de un lenguaje y comunicación visual igualitarios para difundir la información de su página web. Por ejemplo, la equilibrada exposición de imágenes relacionadas con las disciplinas gimnásticas, en cuanto al género. También, destacan que algunas disciplinas gimnásticas están desagregadas por género y en modalidades y categorías mixtas de competición. En esta línea, mencionan como ejemplo las disciplinas de *Gimnasia Acrobática*, *Gimnasia para Todos* o la representación de ambos géneros en el mismo nivel de competición como es el caso de la disciplina de *Gimnasia Artística*, modalidad que cuenta con la Liga IBERDROLA que patrocina la disciplina de *Gimnasia Artística Femenina*.

### **3.3. Propuestas de acción para el desarrollo del ODS5 desde la FGCV**

En esta última fase de la actuación docente se solicitó a los estudiantes que crearan propuestas o acciones para la impulsión y el logro de la igualdad de género desde la institución deportiva analizada.

Las principales propuestas que aportaron los estudiantes para potenciar el desarrollo de la igualdad de género desde la FGCV están relacionadas con la creación de comisiones especializadas en el control de abusos y de un trato igualitario a los deportistas. Asimismo, se menciona la necesidad de elaborar una normativa legal para equiparar sueldos y premios a los entrenadores y a los deportistas potenciando la oferta igualitaria de recursos y medios para el deporte, independientemente de que la modalidad sea masculina o femenina. Por otro lado, los estudiantes destacaron la importancia del equilibrio en la difusión y visibilidad de las diversas disciplinas gimnásticas. En el desarrollo de la práctica emergieron otras propuestas vinculadas a la formación de los entrenadores, de los equipos técnicos, de los y las deportistas e incluso de sus familiares. En esta línea, los estudiantes de CAFD proponen la acción desde las federaciones de diseñar y planificar a lo largo de la temporada deportiva conferencias y charlas de temáticas específicas y de interés para todos los agentes implicados en el proceso deportivo al igual que la creación de alguna revista divulgativa sobre estas temáticas.

Asimismo, se argumenta la importancia de la existencia y promoción de competiciones mixtas en todas las modalidades gimnásticas existentes y la difusión equilibrada de los deportes gimnásticos donde se fomenten actividades coeducativas.

Finalmente, los participantes de este estudio sugieren tener en cuenta la ley 3/2007 para el control, las denuncias y las penalizaciones en los casos de abusos y desigualdades en cualquiera de sus manifestaciones y señalan la importancia de diseñar un plan para promover la igualdad en los salarios, los recursos y los premios deportivos. Para concluir, surgen propuestas asociadas a potenciar una mayor presencia de las mujeres deportistas en los medios de comunicación, a través de programas y/o entrevistas a mujeres deportistas de referencia.

## **4. Discusión y conclusiones.**

El objetivo de este estudio fue implementar y analizar una acción docente asociada al desarrollo y conocimiento de los ODS 3, 4 y 5 vinculando, este último, con el ámbito gimnástico deportivo.

A pesar de las políticas implementadas en el contexto europeo y español desde el año 2015, los hallazgos más destacados del estudio muestran que los estudiantes de CAFD mayoritariamente no tienen un conocimiento previo de los ODS. Esta realidad exige una reflexión respecto a cómo se están abordando en las políticas educativas de la formación Secundaria y Superior en España, el desarrollo de la Agenda 2030. Siendo los ODS un compromiso social y político importante para lograr un desarrollo sostenible de los países es crucial que las instituciones educativas, como transformadoras de la realidad social, se impliquen en estas tareas integrando estos objetivos de forma sistemática y estructural.

En relación con el conocimiento previo específico de los ODS 3, 4 y 5, los estudiantes se aproximan a las finalidades planteadas desde la Agenda 2030 en más o menos medida. En lo que se refiere al ODS 3, donde es importante garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades (ONU, 2015), los estudiantes universitarios de CAFD realizan una aproximación conceptual asociando principalmente, el cuidado del estado físico y mental de las personas con el ODS 3. Con respecto al ODS 4, las conceptualizaciones de los participantes se relacionan mayoritariamente con los aprendizajes significativos y centrados en el estudiante, estando, en este caso, un poco más alejados de las claves fundamentales señaladas para el fomento del ODS 4 donde es importante garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y donde se promuevan oportunidades de aprendizaje permanentes para todos (ONU, 2015), cuestiones que se reflejan en los resultados, pero de manera minoritaria.

Para dar respuesta a la cuestión del concepto de igualdad de género los estudiantes lo vinculan con la igualdad de derechos, el trato igualitario y la igualdad de oportunidades. La igualdad de género se traduce como un derecho básico que influye en todas las áreas del desarrollo del ser humano siendo su alcance fundamental en todos los ámbitos, especialmente en el laboral, social, educativo, político y deportivo; por tanto, su inclusión y discusión debe ser de carácter transversal, explícito y no diluido (Serra et al., 2018). Los estudiantes de CAFD son conscientes de ello, pero aún no tienen el conocimiento ni las competencias suficientes que les permita integrar estos valores tanto en sus relaciones cotidianas como en su futuro desempeño profesional, menos aún en deportes estereotipados como es el caso de la gimnasia.

La gimnasia todavía se reconoce como un deporte de mujeres y de hombres que muestran rasgos femeninos o donde se realizan actividades femeninas (Fadzal y Chung, 2018), por lo que es necesario que, desde las distintas instituciones vinculadas con esta disciplina deportiva, como los estudios de CAFD y las federaciones deportivas, se promuevan cambios hacia la igualdad y liberación de estereotipos. Pese a las acciones identificadas y propuestas por la FGCV para el fomento de la igualdad de género, como por ejemplo la sección de Universo Mujer II o la Guía de prevención y detección del abuso sexual infantil, todavía las actuaciones son escasas observándose en el deporte femenino, sobre todo en los medios de comunicación, un espacio menos visible y de menores reconocimientos. La presencia femenina en los medios de comunicación es comparablemente menor, tanto en el papel de protagonista como en la función de fuente experta, estando además vinculadas de forma directa o indirecta con referentes del género masculino (Fernández, 2020). En España, por ejemplo, el problema es más acentuado ya que las mujeres deportistas ocupan solo un 2,25% del espacio televisivo con relación a sus compañeros (Vega y Ávalos, 2016).

Asimismo, según el Decreto de 2/2018, de 12 de enero, del Consell, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunidad Valenciana en su Artículo 7, las entidades deportivas deben incorporar en sus programas deportivos medidas adecuadas para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, estas entidades

promoverán el deporte femenino y favorecerán la apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres por medio del desarrollo de programas específicos. Se elaborarán, aprobarán y ejecutarán planes especiales de acción positiva para la igualdad, con el objetivo de garantizar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la práctica de cada modalidad deportiva y en la propia gestión de las entidades. A pesar de todo ello, los datos siguen indicando que la presencia de las mujeres en cargos directivos o de gestión es desigual e insuficiente. La representación de las mujeres en los órganos de gobierno de las federaciones españolas, en las asambleas generales, comisiones delegadas, juntas directivas, o comités de jueces solo constituyen apenas el 16% (Consejo Superior de Deportes, 2019). En el caso de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG, 2020) las mujeres en los órganos de gobierno tienen una representación del 31%. Por el contrario, en el caso de la FGCV casi el 60% de los cargos de la Junta directiva están ocupados por mujeres, por lo que ciertos cambios se están produciendo.

Cabe destacar que las propuestas y recomendaciones del alumnado para mejorar la incorporación del ODS5 en la FGCV coinciden con las propuestas de otros estudios realizados últimamente (Piedra et al., 2020). Estas actuaciones están relacionadas con la organización de charlas y conferencias, así como con la promoción de competiciones deportivas mixtas en un ámbito como el de la gimnasia rítmica en el que, si bien se ha logrado una mayor presencia masculina, aún siguen existiendo estereotipos tradicionales relacionados con la feminidad, la belleza y la estética. A pesar de que muchas de las disciplinas gimnásticas incluidas en la FGCV tienen modalidad de participación en competición mixta, por ejemplo, la Gimnasia Acrobática, los estudiantes que participaron en el estudio consideran muy importante continuar potenciando este tipo de competición desde las categorías inferiores y en los diferentes niveles de rendimiento. Propuestas como la planteada por Orts (2018) con relación a la competición escolar deberían estructurar las competiciones en categorías por nivel, y no por sexo, en concordancia con el sistema educativo y/o adaptar los reglamentos correspondientes. Todo ello podría contribuir a que el deporte fuera más igualitario en todas sus etapas y niveles.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres es una herramienta fundamental para que las instituciones, entrenadores, deportistas y familias controlen y denuncien situaciones de discriminación en el deporte. Los participantes del estudio son conscientes de su existencia y reclaman su uso cuando sea necesario, tal como defiende la RFEG (2020).

A partir de la experiencia realizada en este estudio también se puede colegir que, si en la configuración de las actitudes del profesorado y su correspondiente actuación juega un papel relevante el proceso de socialización profesional, que empieza ya en las experiencias previas en la práctica deportiva y continúa en el desarrollo profesional cotidiano (Eirín-Nemiña et al., 2022), es imprescindible la implementación de estrategias en la formación inicial del profesorado de CAFD. Estas estrategias se deben basar en la reflexión y el análisis en cuestiones de género utilizando metodologías colaborativas y coeducativas críticas en la formación de los futuros profesionales del deporte.

En suma, la formación de los futuros profesionales de CAFD con perspectiva de género, tal y como recoge la literatura y las normativas actuales, es una necesidad y un requisito para el desarrollo en las instituciones educativas, la actividad deportiva, y en la sociedad, en definitiva, siendo una vía para transformar los modelos y relaciones tradicionales de género.

## Referencias bibliográficas

- Ávalos, M. A., Martínez, M. A., & Merma, G. (2016). Gymnastics dispositions and skills: A case study listening to the voices of teachers. *Science of Gymnastics Journal*, 8(1), 57-70.
- Brighton Helsinki Declaration 2014. <https://iwgwomenandsport.org/es/brighton-declaration/>
- Clayton, B., & Humberstone, B. (2006). Mens talks: A (pro)feminist, analysis male university football players' discourse. *International Review for the Sociology of Sport*, 41(3-4), 295-316. <https://doi.org/10.1177/1012690207078380>
- Consejo Superior de Deportes (2019). Personal directivo de las federaciones españolas. Ministerio de Cultura y Deporte. [www.csd.gob.es/es/federaciones-y-asociaciones/federaciones-deportivas-espanolas/personal-directivo-de-lasfederaciones-espanolas](http://www.csd.gob.es/es/federaciones-y-asociaciones/federaciones-deportivas-espanolas/personal-directivo-de-lasfederaciones-espanolas).
- Dosal, R., Mejía, P., & Capdevila, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.01.005>
- Eirín-Nemiña, R., Sanmiguel-Rodríguez, A., & Rodríguez-Rodríguez, J. (2022). Professional satisfaction of physical education teachers. *Sport, Education and Society*, 27(1), 85-98.
- Fadzal, I. N., & Chung, H. (2018). Overcoming the stereotypes of masculinity in Singaporean elite level male gymnasts. *The Asian Journal of Kinesiology*, 20(4), 30-42. <https://doi.org/10.15758/ajk.2018.20.4.30>
- Fernández, J. S. (2020). Olimpismo, género y comunicación: Una aproximación al deporte femenino y a su representación en los medios deportivos. *Comunicación y Género*, 3(2), 173-182.
- González, N. F., & Rivas, A. D. (2018). Actividad física y ejercicio en la mujer. *Revista Colombiana de Cardiología*, 25, 125-131. <https://doi.org/10.1016/j.rccar.2017.12.008>
- Huber, G. L., & Gürtler, L. (2013). AQUAD 7. Manual del programa para analizar datos cualitativos. Günter Huber.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Encuesta nacional de salud (2017). [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175#!tabs-1254736195650](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175#!tabs-1254736195650)
- Marugán, B. (2019). Análisis sociológico del deporte femenino. En B. Marugán (Ed.), *El deporte femenino, ese gran desconocido* (pp. 45-68). Universidad Carlos III de Madrid.
- Matus, N. M., & Freundt, A. R. (2022). La gimnasia rítmica en la escuela v/s identidad de género. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 13(75), 28-36.
- Ministerio de Cultura y Deporte (2017). Anuario de estadísticas deportivas. <http://www.culturaydeporte.gob.es/serviciosalciudadano/estadisticas/deportes/anuario-de-estadisticas-deportivas.html>
- Monforte, J., & Úbeda-Colomer, J. (2019). 'Como una chica': Un estudio provocativo sobre estereotipos de género en Educación Física. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 36(36), 74-79.
- Organización Naciones Unidas (2015). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Orts, F. (2018). La coeducación en el deporte escolar. *Actividad Física y Deporte: Ciencia y Profesión*, (29), 9-33.

- Piedra, J., Gallardo, D., & Jennings, G. (2020). Boys in Rhythmic Gymnastics: Gymnasts', parents', and coaches' Perspectives from southern Spain. En *The Palgrave Handbook of Masculinity and Sport* (pp. 433-448). Palgrave Macmillan.
- Purcell, W. M., Henriksen, H., & Spengler, J. D. (2019). Universities as the engine of transformational sustainability toward delivering the sustainable development goals. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 20(8), 1343-1357. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-02-2019-0103/full/html>
- Real Federación Española de Gimnasia (2020). <http://rfevigimnasia.es/mujer>
- Sánchez-Hernández, N., Martos-García, D., & Soler i Prat, S. S. (2019). La (re)construcción de la identidad profesional de las profesoras de EF: de la complicidad y la reproducción de las relaciones de género a la disposición al cambio educativo. *Revista Complutense de Educación*, 30(3), 879-893. <https://doi.org/10.5209/rced.59504>
- Serra, P., Soler, S., Prat, M., Vizcarra, M. T., Garay, B., & Flintoof, A. (2018). The (in)visibility of gender knowledge in the Physical Activity and Sport Science degree in Spain. *Sport, Education and Society*, 23(4), 324-338. <https://doi.org/10.1080/13573322.2016.1199016>
- United Nations (UN) (2015). The Sustainable Development Goals (SDGs). <https://sdgs.un.org/es/goals>
- UN Women (2019). Women and Sport. Physical Education, Physical Activity and Sport, UNESCO 38th General Conference. <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-sport>
- UNESCO (2014). Plan de acción de la UNESCO para la prioridad "Igualdad de género" 2014-2021. Documentos estratégicos complementarios del 37 C/4 y el 37 C/5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa.locale=es](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.locale=es)
- Vallaey, F. (2014). University social responsibility: A mature and responsible definition. *Higher Education in the World*, 5, 88-96. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/15271/II.4.pdf?sequence=1> [Consulta: enero de 2022].
- Vega, L., & Ávalos, M. A. (2016). La presencia de la mujer deportista en la televisión. *Feminismo/s*, 27, 165-175. <https://doi.org/10.14198/fem.2016.27.09>
- World Health Organization -WHO (2018). Global Action Plan on Physical Activity 2018-2030. More active people for a healthier world. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272722/9789241514187-eng.pdf?ua=1>